



## La Asamblea Nacional debe elegir nuevo CNE

El año 2006 amaneció con una certeza en la conciencia de todos los venezolanos: no habrá confianza en las elecciones mientras se mantenga una directiva del CNE que no garantice unas elecciones limpias. Con un 82% de los venezolanos que no atendimos el llamado a votar de los rectores del CNE, ese es uno de los claros mensajes que debe ser adecuadamente interpretado como resultado de las pasadas elecciones parlamentarias.

En Súmate asumimos la responsabilidad de alertar en su momento acerca del deplorable estado en que se encontraban las condiciones electorales para las últimas elecciones. Aún hoy en día nadie sabe en definitiva quiénes y cuántos pueden votar efectivamente, se sospecha que el CNE podría saber por quien votó cada quien, y no hay garantía de que cada voto realmente sea contado. Denunciamos este perverso sistema que la actual directiva del CNE implantó, al margen de la Constitución y la ley electoral, desde el Referéndum Revocatorio Presidencial hasta las elecciones parlamentarias. El 4 de diciembre los venezolanos confirmaron que muy pocos votarían en Venezuela con este CNE y sus indignas condiciones electorales, lo cual en el contexto venezolano es un claro indicador de fragilidad democrática y una amenaza demasiado contundente para la fachada democrática de un régimen que la pretende.

Le corresponde a los grupos políticos del denominado Bloque del Cambio comprender la naturaleza de esta fuerza ciudadana. Ningún país del mundo puede conservar la convivencia pública y pacífica con semejante rechazo al sistema electoral. La estabilidad política de los Estados depende de la capacidad de sus instituciones para darle cauce a las expectativas y demandas de sus ciudadanos. Lo que está en juego en Venezuela es la Institución del Sufragio: la posibilidad de que las preferencias políticas de todos los venezolanos encuentren condiciones confiables para expresarse pacíficamente e intervenir democráticamente en la vida pública.

En un año de elecciones presidenciales, la restauración de elecciones limpias en el país se convierte en un *desideratum* para quienes podrían designar un nuevo CNE que garantice elecciones limpias.

De no hacerlo, ellos saben que no podrán mantener la gobernabilidad presidencial con un 80% de abstención, sin recurrir al oprobioso recurso de la represión abierta y masiva. Sería una inaceptable irresponsabilidad histórica de la Asamblea Nacional y una grave demostración de la terrible consecuencia de su ilegitimidad de origen, al no acatar los mandatos constitucionales promoviendo también su ilegitimidad de desempeño. Quedarían totalmente desbordados ante una realidad ciudadana que ha levantado su hidalguía y su dignidad, poniéndolos al borde del autismo político y de la irrelevancia institucional.

El país cuenta con diez meses para la rectificación y el cambio del curso marcado por la soberbia y sectarismo institucional; para hacer realidad el mandato constitucional de una democracia participativa y protagónica.

## Se Buscan



Todos los venezolanos queremos  
**Elecciones Limpias**

## Electores

### Oficialismo apresurado con el RE

El CNE inició el proceso de actualización del Registro Electoral (RE) en la Plaza Caracas a finales de enero. El presidente de ese organismo, Jorge Rodríguez, había anunciado que comenzaría a principios de febrero (Diario Vea 19/01/2006). El RE deberá cerrarse tres meses antes de las elecciones presidenciales de 2006, el 4 de septiembre, tal como lo indica la legislación en materia electoral. Se ha anunciado que se incorporarán dos millones y medio de ciudadanos mayores de edad que aún no estarían inscritos en el Registro Electoral, según datos del Instituto Nacional de Estadística.

Desde el 2003, el CNE ha venido realizando inscripciones masivas en el RE, que se llevan a cabo conjuntamente con programas intensivos de naturalización y cedulación manejados por el gobierno de manera poco transparente y con escasos controles.

El CNE ha desactivado los centros de actualización ordinarios que deben funcionar en instituciones educativas y cuyos agentes de actualización son sus directores y, en sustitución, ha activado centros provisionales, nombrando agentes de actualización extraordinarios, violando el artículo 90 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, LOSPP, que establece las condiciones únicas que justificarían tales designaciones, las cuales no se han cumplido. Esta estrategia se asocia con las denuncias sobre exclusiones y migraciones de electores no solicitadas, así como de personas fallecidas y abstencionistas crónicos que aún aparecen en el RE.

El CNE se ha negado a entregar un RE con todos los datos necesarios exigidos por la LOSPP, por lo que no se ha podido constatar su integridad y confiabilidad para ser usado como instrumento válido para las elecciones. El mismo CNE anunció en febrero de 2005 la realización de una auditoría externa al RE para lo cual fue contratado CAPEL (Centro de Asesoría y Promoción Electoral), como asistencia técnica. No se ha hecho pública la metodología ni los procedimientos de trabajo de este estudio. Igualmente, se desconocen hasta la fecha sus resultados, aunque han sido ofrecidos reiteradamente, incluso para antes de los comicios del 07 de agosto de 2005.

Urge que las nuevas inscripciones y actualizaciones en el RE sean transparentes ante el país. En paralelo debe depurarse el RE, a partir de las recomen-

daciones de una auténtica auditoría que pueda ser conocida y vigilada por la ciudadanía, que permita generar la confianza necesaria en este importante pilar del sistema electoral venezolano.

### Automatización del voto

El 2006 es un año electoral, ya que tendrán lugar los comicios presidenciales previstos para el 3 de diciembre, y las elecciones municipales de los estados Miranda y Yaracuy (El Mundo 21/01/2006), por vencimiento de mandato, y se cumple el período para la posible celebración de referendos revocatorios de algunos gobernadores.

El CNE anunció la creación de una Comisión de Alto Nivel que analizará el sistema de votación automatizado, para lo cual se convocaría a representantes de los partidos políticos, académicos y expertos en el ámbito nacional, para profundizar en torno al tema. Si este proceso se llevara a cabo de manera amplia y franca, sería celebrado por todos los demócratas venezolanos, independientemente de sus tendencias políticas, como garantía necesaria para rescatar la confianza en el voto. Pero con un organismo electoral parcializado, como el actual CNE, habrá que vigilar cada paso en este sentido, antes de esperar resultados válidos del análisis. ¿Los ciudadanos seremos escuchados?

## Actores

### Un CNE provisional: ¿hasta cuándo?

Sectores oficialistas señalan que se debe "consultar al pueblo" sobre la necesidad o no de abordar el tema de la provisionalidad de los actuales rectores electorales (El Universal 17/01/2006). Consulta tardía, cuando un gran sector de la población ya se ha pronunciado y ha exigido el cambio de las autoridades del Consejo Nacional Electoral, las cuales fueron designadas por el TSJ, fuera del procedimiento legalmente establecido, y que han demostrado claramente su parcialidad a favor del oficialismo.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en sus artículos 293, 294, 295 y 296, establece las directrices a seguir para la designación del Poder Electoral como una clara atribución de la Asamblea Nacional (AN), asegurando la participación ciudadana en la selección definitiva de los rectores. Sin embargo el presidente del CNE, Jorge Rodríguez, ratificó que el actual directorio se mantendrá cumpliendo con sus funciones mientras no haya un pronunciamiento definitivo sobre su provisionalidad (El Universal 18/01/06).

Seguimos “por ahora” con un CNE provisional. Un CNE que debería ser cambiado de acuerdo a la Ley como un primer paso para recuperar la confianza de la ciudadanía de la República Bolivariana de Venezuela, en la maltrecha institución del sufragio.

### **Partidos Políticos investigados por violaciones a la Ley Electoral**

A solicitud de la Comisión de Participación Política y Financiamiento, el Directorio del CNE abrió una averiguación administrativa contra varias organizaciones políticas: Unidad de Vencedores Electores (UVE), Movimiento V República (MVR), Podemos, Gente Emergente, Unión, Partido Organizado al Poder (POP), Partido Comunista de Venezuela (PCV), Patria Para Todos (PPT), Urgencia Solidaria de Transformación Estatal Democrática (Usted), Avangua y Unidad Patriótica de Carabobo (UPC). Se investigará la presunta violación de los artículos 210 y 215 de la LOSPP, así como de los artículos 4.10 y 16 de la normativa de Publicidad y Propaganda Electoral publicada mediante Resolución N° 051019-1175 de fecha 19 de octubre de 2005.

Las infracciones, asociadas al ventajismo político y al abuso de los recursos públicos por parte de funcionarios en ejercicio para favorecer a los candidatos oficialistas, han sido una constante en los últimos procesos por la evidente participación de ministerios, institutos autónomos y empresas del Estado, así como de funcionarios de la Administración Pública Nacional en la campaña electoral nacional y estatal. Los responsables de estos vicios parecen no comprender que estas prácticas son completamente antidemocráticas.

### **Una AN monopartidista no es representativa**

Con una abstención del 82.3% y luego del retiro de los partidos de la oposición, fueron elegidos los nuevos diputados a la Asamblea Nacional, Parlamento Andino y Latinoamericano. La AN nace con serios problemas de legitimidad, no sólo por el alto nivel de abstención sino porque los diputados electos no representan las distintas tendencias políticas de la población venezolana. Es una AN monopartidista.

La AN sustituyó al Congreso de la República, instalado por primera vez el 2 de marzo de 1811, el cual funcionó con dos cámaras (bicameral: Senadores y Diputados) hasta 1999. Desde julio de 2000 adoptó el sistema unicameral, con 165 diputados y diputadas, ahora son 167. A la AN le corresponde escoger el CNE. Entonces cabe la pregunta ¿Qué confianza se puede tener en un parlamento que no tiene una

representación de las diferentes tendencias políticas y ciudadanas del país? Si esta asamblea se orienta a satisfacer a un solo interés político, oficialista, ¿quién objetará que siga funcionando un CNE provisional? Si se asume responsablemente la designación del CNE conforme a la Constitución y a la Ley, la Asamblea tendrá que hacer un esfuerzo verdaderamente inclusivo para que el directorio resultante pueda ser considerado legítimo.

## **Procesos**

### **¿Por qué el CNE no informa los resultados de la auditoría del 4D?**

Según la Gaceta Electoral N° 276 Resolución N° 051019 – 1177 del 4 de noviembre de 2005, el CNE debió publicar los resultados de la auditoría practicada el 4D de 2005 en el 47% del total de las máquinas de votación, a más tardar 5 semanas después de las elecciones. Es decir, el 8 de enero de 2006 debieron estar disponibles esos resultados públicamente. Sin embargo, en las Gacetas Electorales no ha aparecido publicada esta información, ni se conoce por ningún medio.

Según el protocolo de la auditoría del 47% de las máquinas, se permitiría abrir los depósitos de boletas correspondientes, para contarlas y asentar esta información en una constancia para que el CNE la comparara posteriormente con los datos registrados en el acta de escrutinio emitida por la máquina. Son estos resultados los que aún se desconocen.

Más aún, los medios informaron que de esta muestra del 47%, el propio 4D fueron seleccionadas 129 máquinas de votación para realizar una “auditoría posterior”. El CNE informó que en el acto realizado el 11 de diciembre de 2005 en los Galpones del CNE en Filas de Mariche participaron 88 auditores, 10 asesores de diferentes universidades venezolanas, 1 de la organización de observación nacional “Ojo Electoral” y sólo 5 partidos políticos. Ni siquiera se han dado a conocer los resultados de este acto especial.

## Registro electoral: Una historia sin fin ...

Uno de los fundamentos para devolverle la confianza a la ciudadanía en los procesos electorales es la calidad e integridad del Registro Electoral (RE). En este febrero del 2006 se reabre el RE con "ruta hacia las presidenciales" a pesar de que hasta la fecha el país desconoce los resultados del estudio del CNE sobre el RE con la asistencia técnica de CAPEL, tan anunciados a principios de 2005. Promesa que ya parece una historia sin fin. Esta es la historia registrada por los medios de comunicación:

Medios de Comunicación	Fecha	La noticia... la historia
El Universal	19/03/2005	<b>AUDITARÁN INTERNACIONALMENTE AL RE</b> ... A finales de mayo comenzará el proceso de auditoría internacional del Registro Electoral (RE) CAPEL, Centro de Asesoría y Promoción Electoral, en su condición de institución experta será el organismo técnico, asesor y ejecutor, conjuntamente con el ente comicial de la revisión del padrón electoral. El proceso de análisis podrá ser monitoreado por partidos de oposición, grupos de electores y asociaciones de ciudadanos que lo soliciten...
El Universal	02/05/2005	<b>PRÓXIMA SEMANA CAPEL DEFINE METODOLOGÍA PARA AUDITAR RE</b> ...trabajarán expertos de México, República Dominicana, Panamá y Ecuador. Inicialmente, la auditoría del RE sería realizada por la ONG, Ojo Electoral. El presidente del CNE, asegura que entre el 7 y 10 de mayo la comisión técnica de Capel visitará el país para concretar el desarrollo del proyecto... al proceso de auditoría del Registro Electoral serán invitados representantes de todos los partidos políticos, tanto de Gobierno como de oposición, así como voceros de organismos no gubernamentales como Ojo Electoral...Inicialmente, se tiene previsto realizar la auditoría en la primera quincena de junio.
El Tiempo (Puerto La Cruz)	10/05/2005	<b>CNE admite retrasos en auditoría</b> ...Técnicos recuerdan que es indispensable comparar el RE con datos de la Onidex..."Mañana -hoy- anunciaremos si la auditoría será antes o después del 07 de agosto".
El Universal	25/07/2005	<b>HOY COMIENZA AUDITORÍA AL REGISTRO ELECTORAL</b> ... Los resultados del estudio, que efectuará el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (Capel), serán entregados al organismo comicial en la última semana del mes de octubre
El Tiempo (Puerto La Cruz)	27/07/2005	<b>ALERTAN SOBRE RETRASO EN AUDITORÍA DE CAPEL</b> ...(Capel) no ha llegado a Venezuela para iniciar la auditoría de la data de votantes venezolanos...Izquierda Democrática señala que la verificación del Registro Electoral se iniciaría el lunes 25 de julio. "Nada de esto ha sido así"...
2001	11/08/2005	<b>MISIÓN DE CAPEL LLEGARÁ SEMANA PRÓXIMA PARA AUDITAR RE VENEZOLANO</b>
El Universal	23/08/2005	<b>La misión técnica del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (Capel) encargada de auditar el Registro Electoral comenzará su evaluación del padrón de votantes en las próximas horas</b> ...Finalmente, después de cuatro posposiciones, ayer arribaron al país 10 técnicos... Inicialmente, la auditoría debía comenzar el lunes 2 de agosto, programándose la entrega del informe definitivo para la última semana del mes de noviembre... Según las normas de auditoría del CNE, los partidos no podrán contar con observadores en ninguna de las etapas técnicas del proceso.
El Universal	27/08/2005	<b>CAPEL RECONOCE ATRASOS CONSIDERABLES EN AUDITORÍA</b> ... será preparado un nuevo cronograma de trabajo con nuevas fechas sobre el inicio y terminación de la etapa de procesamiento, análisis, determinación completa de hallazgos y preparación del informe de auditoría.
El Universal	31/08/2005	<b>PRESIDENTE DEL ORGANISMO RECONOCE QUE AUDITORÍA DE CAPEL NO CORREGIRÁ REGISTRO ELECTORAL PARA DICIEMBRE</b>
Página web CNE, www.cne.gov.ve	11/10/2005	<b>AUDITORÍA DE CAPEL ENTRÓ EN ETAPA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES</b> ...el presidente del CNE anunció que los cinco módulos de la auditoría culminaron el pasado sábado 8 de octubre... se redactará un documento final que se presentará al público.
Últimas Noticias	27/01/2006	<b>CNE: INFORME SOBRE EL RE SE CONOCERÁ PRONTO</b> ... informó que apenas tengan informe de Capel, lo presentarán a todos los venezolanos a través de los medios de comunicación social. Para la realización de la auditoría, que se inició en el mes de julio... En un principio, los resultados de este proceso se conocerían en el mes de octubre; sin embargo, aún se desconoce la conclusión del estudio adelantado por el organismo.